

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PRESENTACIÓN DE UN CALENDARIO ACTUALIZADO DE LAS ACTUACIONES PENDIENTES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE PROTONTERAPIA DE VALDECILLA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0459]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0459, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a presentación de un calendario actualizado de las actuaciones pendientes para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Protonterapia de Valdecilla y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0459]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unidad de Protonterapia del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla constituye una inversión estratégica para la sanidad pública de Cantabria, impulsada durante la anterior legislatura y mantenida como compromiso institucional. Esta tecnología de radioterapia de alta precisión permite reducir la irradiación de tejidos sanos en determinadas indicaciones, especialmente relevantes en pacientes pediátricos y tumores próximos a órganos críticos. Su incorporación, con indicaciones clínicas adecuadas, reforzará la capacidad asistencial y de investigación de Valdecilla y su posición como hospital de referencia.

La ejecución del proyecto ha requerido una obra civil de extraordinaria complejidad: la construcción de un búnker soterrado, integrado en un hospital en pleno funcionamiento, y la posterior instalación, calibración, validación y autorización de los equipos.

El calendario inicialmente anunciado para comenzar a tratar pacientes en 2025 se ha desplazado a finales de 2027. Tras la adjudicación de las obras en julio de 2024, se desarrollaron trabajos preparatorios y, en 2025, la excavación y ejecución del búnker. En enero de 2026 se señaló el 14 de octubre como hito previsto para disponer del búnker y recibir el equipo; en abril, el consejero situó la conclusión de la instalación a comienzos de 2027 y el inicio de tratamientos a finales de ese año, una vez superadas las pruebas y autorizaciones pertinentes.

En relación con los recursos humanos necesarios para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Protonterapia, el Gobierno de Cantabria ha anunciado actuaciones dirigidas a reforzar la plantilla y facilitar la formación especializada de los profesionales. No obstante, dada la complejidad técnica y asistencial del proyecto, resulta imprescindible garantizar con suficiente antelación una dotación de personal adecuada, con la cualificación y estabilidad necesarias, así como los recursos

económicos, materiales y organizativos que permitan iniciar la actividad asistencial con todas las garantías, sin comprometer el funcionamiento de otros servicios del Hospital Valdecilla o del Servicio Cántabro de Salud.

La puesta en servicio de la protonterapia no puede prepararse una vez terminadas las obras. La planificación de recursos humanos, la adecuación de la plantilla orgánica, la captación y fidelización de profesionales, la formación práctica en centros de referencia, la protección radiológica, la organización de los circuitos clínicos y la dotación de mantenimiento y apoyo técnico deben avanzar en paralelo con la instalación y las pruebas. La incorporación de personal tampoco puede debilitar otros servicios de Valdecilla o del Servicio Cántabro de Salud. Se trata de garantizar una estructura estable y suficientemente cualificada, no de resolver necesidades permanentes mediante precariedad o improvisaciones.

Por ello, resulta imprescindible establecer una planificación rigurosa, con actuaciones concretas, plazos definidos y compromisos verificables que permitan anticipar las necesidades de la futura Unidad de Protonterapia.

Más allá de las previsiones sobre la finalización de las obras y de los procedimientos técnicos y autorizaciones que correspondan al Consejo de Seguridad Nuclear, es necesario garantizar que la instalación disponga, con suficiente antelación a su puesta en funcionamiento, de los profesionales cualificados, los recursos materiales y la organización asistencial necesarios para iniciar la atención a los pacientes en condiciones de seguridad, calidad y continuidad asistencial.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Presentar en el Parlamento de Cantabria, antes del 30 de noviembre de 2026, un calendario actualizado de las actuaciones pendientes para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Protonterapia de Valdecilla, que incluya la finalización de las obras, instalación del equipamiento, pruebas, autorizaciones e inicio previsto de la actividad asistencial.
2. Aprobar, antes del 28 de febrero de 2027, un plan de recursos humanos que garantice la dotación suficiente y estable de profesionales, su cualificación y formación especializada, la cobertura efectiva de las plazas y la financiación necesaria, evitando que su incorporación genere déficits de personal en otros servicios del Servicio Cántabro de Salud.
3. Garantizar, con antelación suficiente al inicio de la actividad asistencial, la disponibilidad de los medios humanos, técnicos, económicos y organizativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Unidad de Protonterapia, incluidos los circuitos de atención, derivación y seguimiento de pacientes.

En Santander, 21 de octubre de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."